



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Derecho

Asignatura: Instituciones Derecho Publico

Código: 251

Plan "1997"

Cátedra: Prof. Walter F. CARNOTA

Carrera: Actuario en Administración, Contador Publico y Lic. en Administración y Lic. en Sistemas de Información

**Aprobado por Res. Cons. Directivo
(F.C.E.)**

Nro. : 2620/08

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.



1) Encuadre General.

1.1. Contenidos Mínimos:

Los contenidos mínimos aprobados por esta Facultad de Ciencias Económicas, a saber:

Historia constitucional. El Estado. La Constitución. Supremacía. Las formas de gobierno. El federalismo. La atribución de competencias. Nación- Provincias. Sistema económico- rentístico de la Constitución. La Ciudad de Buenos Aires. El Congreso. Atribuciones. Formación y sanción de las leyes. Presupuesto. La función de control. Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo. El Poder Ejecutivo. Atribuciones. Jefe de Gabinete. Ministros. Decretos de necesidad y urgencia. El Poder Judicial. Control de la constitucionalidad. La Corte Suprema. Jurisdicción federal y local. El Consejo de la Magistratura. La integración. Mercosur. OMC. Los derechos fundamentales. Tutela. Amparo, Habeas Corpus. Habeas data, sistemas de tutela internacional de los derechos humanos. Igualdad. Derecho de propiedad. Derecho de asociación. Otros derechos individuales

1.2.

Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios. Su importancia en la formación profesional.

La materia "Instituciones de Derecho Público" suministra al alumno un encuadre jurídico general de las relaciones que se anudan entre la persona y el Estado. Ello deviene imprescindible en la formación del profesional de Ciencias Económicas, en su interacción con las distintas ramas del gobierno del Estado.

1.3. Ubicación de la asignatura y requisitos para su estudio

La asignatura se encuentra ubicada en el segundo tramo del Ciclo General, en atención a las singularidades de índole formativa, antes señaladas, sin requerir correlatividades.

37 18

1.4. Objetivos generales:

- 1.4.1. Brindar nociones básicas que fortalezcan al ejercicio ciudadano y profesional;
- 1.4.2. Capacitar a los alumnos en los ejes troncales o temáticas esenciales del Estado constitucional de Derecho;
- 1.4.3. Proporcionar herramientas útiles que permitan conocer el funcionamiento de las instituciones del Estado argentino;
- 1.4.4. Analizar la incidencia del derecho internacional público, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho a la integración en el ordenamiento constitucional argentino, con arreglo a los artículos 75 incisos 22 y 24 de nuestra C.N.;
- 1.4.5. Detectar las interrelaciones de los diversos capítulos que conforman la llamada "constitución económica";
- 1.4.6. Estudiar las distintas libertades públicas, en especial las libertades económicas;
- 1.4.7. Desarrollar destrezas en el ámbito de los circuitos procesales y procedimentales.

2. Programa analítico.

Unidad Temática 1: El Estado y el Derecho Constitucional.

- 1.1. El Estado como fenómeno político y jurídico.
- 1.2. El derecho constitucional como derecho fundamental de organización del Estado. Ciencia del Derecho Constitucional; Objeto y método.

Objetivos específicos de la Unidad 1:

- *Servir de introducción al Derecho Público.*
- *Ubicar al Derecho Constitucional dentro del ordenamiento jurídico.*
- *Hacer de la organización del Estado el objeto propio de estudio del Derecho Constitucional.*
- *Distinguir al Derecho Constitucional de otras disciplinas científicas.*

38

17

Unidad Temática 2: Elaboración e interpretación de Técnicas Constitucionales

2.1. Técnicas de elaboración de normas constitucionales. Clasificación de constituciones. Tipologías constitucionales. Mutaciones constitucionales.

2.2. Técnicas de interpretación. Clases y modelos. Jurisprudencia.

Objetivos específicos de la Unidad II:

- Comprender los procesos de elaboración de las constituciones.
- Catalogar las normas constitucionales.
- Aprender la interpretación constitucional.
- Identificar los diversos modelos de interpretación que siguen la jurisprudencia de los tribunales.

Unidad Temática 3: Historia del Constitucionalismo

- 3.1. Revoluciones liberales. Difusión y democratización del constitucionalismo.
- 3.2. Derechos de primera, segunda y tercera generación.
- 3.3. Etapas del constitucionalismo argentino federal y provincial.

Objetivos específicos de la Unidad III:

- Conocer el origen del constitucionalismo.
- Estudiar su propagación a lo largo del mundo.
- Analizar las etapas históricas del constitucionalismo.
- Examinar el surgimiento histórico de las distintas clases de derechos subjetivos.

Unidad Temática 4: Supremacía y Control Constitucional.

- 4.1. Doctrina de la supralegalidad constitucional. Antecedentes.
- 4.2. Relación entre la Constitución y el derecho internacional. Régimen constitucional de los tratados: Posturas teóricas y jurisprudencia.
- 4.3. Control de constitucionalidad. Modelos en el derecho comparado.
- 4.4. Sistema argentino actual. Jurisprudencia.
- 4.5. Cuestiones políticas no justiciables. Jurisprudencia.
- 4.6. El Derecho de la Integración: Unión Europea y MERCOSUR.



Objetivos específicos de la Unidad IV:

- Conocer el principio de supremacía constitucional.
- Relacionar dicho principio con el orden internacional.
- Determinar la diversa cotización de las normas jurídicas nacionales e internacionales.
- Estudiar el concepto, objeto y vías del control de constitucionalidad en sus diversas vertientes.

Unidad Temática 5: Formas políticas.

5.1. Formas de gobierno y de Estado. Las clasificaciones tradicionales de los gobiernos. Monarquías y repúblicas. Las clasificaciones contemporáneas: Autocracias y Democracias Constitucionales. El Estado de Derecho. Presidencialismo y Parlamentarismo: Ventajas y desventajas comparativas.

5.2. Formas de Estado. El federalismo: Ubicación institucional de las provincias argentinas. La situación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivos específicos de la Unidad V:

- Conocer las clasificaciones de los gobiernos.
- Conocer las clasificaciones de los Estados.
- Identificar los principales contenidos de la forma de gobierno de la Constitución Nacional.
- Comprender la problemática de los Estados federales o complejos.

Unidad Temática 6: Reforma Constitucional.

6.1. Procesos de reforma constitucional. Poder constituyente originario y derivado. Titularidad y Ejercicio. Límites.

6.2. Las reformas constitucionales argentinas de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994.

6.3. Las reformas de las constituciones provinciales.

Objetivos específicos de la Unidad VI.

- Estudiar los procesos de cambio de las constituciones.
- Determinar los sujetos y límites de los procesos de reforma.
- Examinar las principales reformas constitucionales operadas en nuestro país.
- Analizar los ciclos de reforma de las constituciones provinciales argentinas.



Unidad Temática 7: Los derechos fundamentales.

- 7.1. Teoría general de los derechos fundamentales. Clases. Derechos civiles o de autonomía personal. Derechos políticos o de participación ciudadana.
- 7.2. Los derechos económicos. La llamada "Constitución Económica". Las relaciones entre el Derecho y la Economía. La tributación fiscal y otros recursos del Tesoro Nacional.
- 7.3. Los derechos sociales. Los nuevos derechos: Derechos del ambiente y del usuario y del consumidor.
- 7.4. La reglamentación de los derechos. Principios de legalidad y de razonabilidad. La restricción de los derechos: las llamadas "emergencias".

Objetivos específicos de la Unidad VII

- Estudiar las distintas categorías de derechos subjetivos.
- Identificar los contenidos esenciales de los mismos.
- Perfilar los elementos básicos de la Constitución Económica.
- Determinar los parámetros a los que debe sujetarse la reglamentación de los derechos.

Unidad Temática 8: El Poder Ejecutivo en la Constitución.

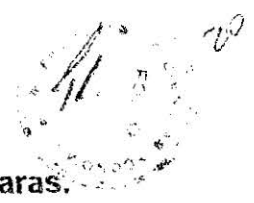
- 8.1. Composición y naturaleza. Elección. Jefaturas presidenciales.
- 8.2. Acefalía del Poder Ejecutivo. La vicepresidencia. Otros supuestos.
- 8.3. El ministerio.
- 8.4. Competencias. Decretos ejecutivos, autónomos, de necesidad y urgencia, y delegados.
- 8.5. Caracterización de la actividad administrativa. Acto y Procedimiento administrativo. La Jefatura de Gabinete de Ministros.

Objetivos específicos de la Unidad VIII

- Analizar las jefaturas presidenciales.
- Estudiar las competencias del órgano Ejecutivo.
- Conceptuar a los distintos tipos de decretos presidenciales.
- Indagar en la relación entre Constitución y Administración.

Unidad Temática 9: El Poder Legislativo en la Constitución.

- 9.1. El órgano Congreso. Bicamariismo. Elección y competencias.
- 9.2. La ley: caracterización y clasificación. Proceso de formación de las leyes.
- 9.3. Labor parlamentaria: Plenos, comisiones y comisiones bicamerales.



- 9.4. Derecho Parlamentario. Reglamentos de ambas Cámaras. Inmunidades de los legisladores.
- 9.5. Juicio político.

Objetivos específicos de la Unidad IX

- Estudiar la dinámica operativa del Congreso.
- Examinar las diversas fases de producción legislativa.
- Determinar los derechos y deberes de los legisladores.
- Identificar las etapas del juicio político según la Constitución Nacional.

Unidad Temática 10: Los organismos de contralor.

- 10.1. La Auditoría General de la Nación.
- 10.2. La Sindicatura General de la Nación.
- 10.3. La Defensoría del Pueblo.
- 10.4. El Ministerio Público.

Objetivos específicos de la Unidad X

- Individualizar los roles y actuación de cada organismo de contralor.
- Estudiar su composición y tareas funcionales.
- Valorizar el control como presupuesto de la democracia.
- Examinar la relación entre órganos controlantes y órganos controlados.

Unidad Temática 11: El Poder Judicial en la Constitución.

- 11.1. El juez en la Constitución.
- 11.2. Competencias de la justicia federal y provincial.
- 11.3. La Corte Suprema de Justicia de la Nación: Vías de acceso. Competencia originaria y exclusiva, y apelada.
- 11.4. El recurso extraordinario federal. Artículo 14 de la ley 48. La doctrina de arbitrariedad de sentencias. El "certiorari" y el "per saltum". La Acordada 4/07.
- 11.5. Consejo de la Magistratura: Composición y atribuciones. Jurado de Enjuiciamiento. Ley 26.080.

Objetivos específicos de la Unidad XI

- Analizar la situación del juez en la Constitución.
- Comparar los esquemas de actuación de los jueces federales y de los provinciales.
- Examinar las diversas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Deslindar las competencias de la Corte Suprema, del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento.

21
42

Unidad Temática 12: Derecho Procesal Constitucional.

12.1. Las garantías.

12.2. Amparo clásico o individual. Amparo colectivo. Génesis, normativa y jurisprudencia.

12.3. Habeas corpus. Génesis, normativa y jurisprudencia.

12.4. Habeas data. Génesis, normativa y jurisprudencia.

12.5. Procedimiento ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Objetivos específicos de la Unidad XII

-Estudiar las principales garantías a nivel federal.

-Analizar la dinámica de cada una de estas instituciones a través de su desarrollo constitucional, legal y jurisprudencial.

-Determinar los alcances de la jurisdicción constitucional.

-Examinar la jurisdicción supranacional.

43
21

3. Bibliografía

3.1. Bibliografía obligatoria.

- Álvarez Conde, Enrique, "Curso de Derecho Constitucional", Madrid, Tecnos, 1992.

- Armagnague, Juan Fernando (Director), y Carnota, Walter F., (Coordinador), "El Control de constitucionalidad en el derecho público y privado", Córdoba, Lerner Editores, 2005.

- Badeni, Gregorio, "Derecho Constitucional (Libertades y garantías)", Ad-Hoc, Buenos Aires, 1993.

- Badeni, Gregorio, "Tratado de Derecho Constitucional", Buenos Aires, Editorial La Ley, 2005.

- Barker, Robert S., "La Constitución de los Estados Unidos y su dinámica actual", Lima, Grijley, 2005.

- Bianchi, Alberto, "Control de Constitucionalidad", Buenos Aires, Ábaco, 2002.

- Bidart Campos, Germán J., "Ciencia política y ciencia del derecho constitucional, ¿unidad o dualidad?", Buenos Aires, Ediar, 1982.

- Bidart Campos, Germán J., "Derecho Político", Buenos Aires, Aguilar, 1962.

- Bidart Campos, Germán J., "El régimen político. De la *politeia* a la *res publica*", Buenos Aires, Ediar, 1979.

- Bidart Campos, Germán J., "Historia e ideología de la Constitución argentina", Buenos Aires, Ediar, 1969.

- Bidart Campos, Germán J., "Lecciones Elementales de Política", Buenos Aires, Ediar, 1973 y Grijley, Lima, 2002.

- Bidart Campos, Germán J., "Teoría del Estado (Los temas de la Ciencia Política)", Buenos Aires, Ediar, 1991.

- Bidart Campos, Germán J., "Los tratados internacionales y la Constitución Nacional", Buenos Aires, Senado de la Nación, 1994.



-Bidart Campos, Germán J., "Tratado Elemental de Derecho Constitucional argentino", Buenos Aires, Ediar, 1993 a 2005.

-Bidart Campos, Germán J., y Carnota, Walter F., "Derecho Constitucional Comparado", Buenos Aires, Ediar, 1998 y 2000.

-Burdeau, Georges, "Derecho constitucional e instituciones políticas", Madrid, Editora Nacional, 1981.

-Cabrera Acevedo, Lucio, "El Constituyente de Filadelfia de 1787 y la Judicial Review", México, Suprema Corte de México, 2005.

-Carbonell, Miguel (Coordinador), "Derecho Constitucional", México, UNAM, 2004.

-Carbonell, Miguel (Coordinador), "En busca de las normas ausentes", México, UNAM, 2003.

-Carnota, Walter F. (Director), "Curso de Derecho Constitucional", Buenos Aires, La Ley, 2001.

-Carnota, Walter F. (Director), "Derecho Federal (Sus implicancias prácticas)", Buenos Aires, Grün, 2005.

-Carnota, Walter F., "Instituciones de Derecho Público", Buenos Aires, La Ley, 2005.

-Carnota, Walter F., "Constitución de la Nación Argentina. Comentario General", Buenos Aires, La Rocca, 1995 y 1998.

-Carnota, Walter F., y Maraniello, Patricio A., "Constitución de la Nación Argentina", Buenos Aires, Grün, 2007.

-Carnota, Walter F., y Maraniello, Patricio A., "Derecho Constitucional", Buenos Aires, La Ley, 2008.

-Díaz Ricci, Sergio, "Teoría de la Reforma Constitucional", Buenos Aires, Ediar, 2004.

-Duverger, Maurice "Instituciones políticas y derecho constitucional", Barcelona, Ariel, 1970.

-Ekmekdjian, Miguel A., "Tratado de Derecho Constitucional", Buenos Aires, Depalma, 1993-1999.

101



-Favoreu, Louis, "Los tribunales constitucionales", Barcelona, Ariel, 1994.

-Fayt, Carlos S., "Historia del Pensamiento Político", tomos I a IV, Buenos Aires, La Ley, 2004

-Fernández Segado, Francisco, "La justicia constitucional ante el siglo XXI: la progresiva convergencia de los sistemas americano y europeo-kelseniano", México, UNAM, 2004.

-García Belaunde, Domingo, y Fernández Segado, Francisco, "La jurisdicción constitucional en Iberoamérica", Madrid, Dykinson, 1997.

-García de Enterría, Eduardo, y otro (Directores), "El Derecho público de fines de siglo", Madrid, Civitas, 1997.

-García Pelayo, Manuel, "Derecho Constitucional Comparado", Madrid, Alianza, 1999.

-Gelli, María Angélica, "Constitución de la Nación Argentina. Comentada y Concordada", Buenos Aires, La Ley, 2001 y 2005.

-González, Florentino, "Lecciones de Derecho Constitucional", París, s/f.

-Gordillo, Agustín, "Tratado de Derecho Administrativo", Buenos Aires, Fundación de Derecho Administrativo, 1998.

-Häberle, Peter, "El Estado Constitucional", México, UNAM, 2003.

-Haro, Ricardo, "El control de constitucionalidad", Buenos Aires, Zavalía, 2003.

-Hauriou, André, "Derecho Constitucional e instituciones políticas", Barcelona, Ariel, 1971.

-Hernández, Antonio M., "El 'caso Fayt' y sus implicancias constitucionales", Córdoba, Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2001.

-Ivanega, Miriam, "Principios de la Administración Pública", Buenos Aires, Ábaco, 2005.

-Laviña, Félix, "Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos", Buenos Aires, Depalma, 1987.

-Linares Quintana, Segundo V., "Derecho Constitucional e Instituciones Políticas", Buenos Aires, Plus Ultra, 1976.

-Loewenstein, Karl, "Teoría de la Constitución", Barcelona, Ariel, 1979.

-Merino Merchán, José Fernando y otros, "Lecciones de derecho constitucional", Madrid, Tecnos, 1997.

-Onaindia, José Miguel, "Instituciones de Derecho Constitucional", Buenos Aires, Errepar, 2004.

-Pérez Gilhou, Dardo, y otros, "Derecho Constitucional de la Reforma de 1994", Buenos Aires, Depalma, 1995.

-Pérez Royo, Javier, "Curso de Derecho Constitucional", Madrid y Barcelona, Marcial Pons, 2005.

-Quiroga Lavie, Humberto, y otros, "Derecho Constitucional Argentino", Buenos Aires y Santa Fe, Rubinzal, 2001.

-Rowan, Donald C., « El Ombudsman (El Defensor del Ciudadano) », México, FCE, 1986.

-Sagüés, Néstor P., "La interpretación judicial de la Constitución", Buenos Aires, Depalma, 1998.

-Sagüés, Néstor P., "Teoría de la Constitución", Buenos Aires, Astrea, 2001.

-Sola, Juan V., "Derecho Constitucional", Buenos Aires, Lexis Nexis, 2006.

-Spisso, Rodolfo, "Derecho constitucional tributario", Buenos Aires, Lexis Nexis, 2000.

-Spota, Alberto A., "Lo político, lo jurídico, el derecho y el poder constituyente", Buenos Aires, Plus Ultra, 1993.

-Valadés, Diego, "El control del poder", Buenos Aires, Ediar, 2005.

-Valadés, Diego, y Carbonell, Miguel (Coordinadores), "El Estado Constitucional", tomos I y II, México, UNAM, 2006.

-Vega, Juan Carlos, y otros, "Jerarquía constitucional de los tratados internacionales", Buenos Aires, Astrea, 1996.



26

3.2. Bibliografía ampliatoria:

- Armagnague, Juan Fernando, "Juicio político y jurado de enjuiciamiento en la nueva Constitución Nacional", Buenos Aires, Depalma, 1995.
- Bercholz, Jorge (Director), "El Sistema Político e Institucional en la Argentina", Buenos Aires, Lajoune, 2006.
- Bianchi, Alberto, "Las acciones de clase", Buenos Aires, Ábaco, 2001.
- Celotto, Alfonso, "El derecho juzga a la política (La Corte Constitucional de Italia)", Buenos Aires, Ediar, 2005.
- Gozaini, Osvaldo A., "El derecho de amparo", Buenos Aires, Depalma, 1998.
- Guibourg, Ricardo, y otros, "Introducción al conocimiento científico", Buenos Aires, Eudeba, 1991.
- Lorenzetti, Ricardo, "Teoría de la Decisión Judicial", Buenos Aires y Santa Fe, Rubinzal, 2006.
- Höckl, María C., y otro, "Competencia y Atribuciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación", Buenos Aires, Legis, 2006.
- Puccinelli, Oscar, "Protección de Datos de carácter personal", Buenos Aires, Astrea, 2004.
- Rubio Llorente, Francisco, "Derechos fundamentales y principios constitucionales (Doctrina jurisprudencial)", Madrid, Ariel, 1995.
- Sánchez Agesta, Luis, "Curso de Derecho Constitucional Comparado", Madrid, Editora Nacional, 1979.



4. Métodos de conducción del aprendizaje:

4.1. En los Cursos cuatrimestrales: El profesor lidera el proceso enseñanza/aprendizaje a través del análisis detallado de las instituciones jurídico-políticas mencionadas en este Programa. Se procurará utilizar el método de casos a través del seguimiento de fallos jurisprudenciales y de situaciones jurídico-políticas cotidianas.

4.2. En los Cursos a distancia: El profesor suministra nociones básicas y elementales para facilitar el proceso enseñanza/aprendizaje, y la comprensión de la asignatura y del material de estudio.

5. Métodos de evaluación:

5.1. En los Cursos cuatrimestrales: Dos exámenes parciales y un examen final, en caso que en el promedio entre ambos parciales sea superior a 4 (cuatro) e inferior a 7 (siete). El final se aprobará con 4 (cuatro) puntos.

5.2. En los Cursos a distancia: Un examen parcial y un final. Ambas instancias se aprobarán con 4 (cuatro) puntos.

5.3. En las Mesas Libres: Examen final oral, tendiente a evaluar el logro total de los objetivos de la asignatura. Dicha evaluación será aprobada con 4 (cuatro) puntos.